

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL EN ALMERÍA POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLIEGOS Y EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE REFERENCIA.

Expediente: CONTR 2024 674359

Título: SUMINISTRO DE VESTUARIO DEL PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL EN ALMERÍA.

Procedimiento y Forma de Adjudicación: Abierto Simplificado (art. 159 Ley 9/2017LCSP)

Presupuesto de Licitación: 12.804,63 € (IVA incluido).

Valor estimado: 10. 582,34 €

Tramitación: Ordinaria

Completadas las actuaciones preparatorias del expediente de contratación previstas en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), con:

- Memoria Justificativa de la necesidad de contratación.
- Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Acuerdo de Iniciación del Expediente de Contratación.
- Informe del Servicio Jurídico Provincial (n.º SJP ALMERIA 2024/80).
- Fiscalización favorable de los créditos necesarios.

De conformidad con lo establecido en los artículos 117, 122 y 124 LCSP y en uso de las facultades conferidas en virtud del Decreto 170/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente (BOJA extraordinario núm. 15, de 27 de agosto de 2024), del Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA extraordinario núm. 29, de 30/08/2022) y de las competencias delegadas en materia de contratación administrativa recogidas en la Orden de 15 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (BOJA nº 227 de 25/11/2022), asumidas por la actual Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.



DE LA TORRE FRANCIA MANUEL TOMAS - 53694430X DE LA TORRE FRANCIA		29/08/2024 14:18:10	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwA9ZPMx2VC359NnOx36vUN4PQt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, según el art. 117.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre por el que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), disponiendo la apertura de procedimiento abierto simplificado (art. 159 Ley 9/2017 LCSP) para su adjudicación y tramitación ordinaria.

SEGUNDO.- Aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas y los Pliegos de Clausulas Administrativas Particulares que han de regir la licitación, adjudicación y ejecución del presente expediente de contratación, según el art. 122.1 y de de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre por el que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP)

TERCERO.- Se aprueba el siguiente gasto con presupuesto base de licitación , entendido como el límite máximo de gasto que, en virtud del contrato, puede comprometer el órgano de contratación, de doce mil ochocientos cuatro euros con sesenta y tres céntimos (12.804,63 €), correspondiendo diez mil quinientos ochenta y dos euros con treinta y cuatro céntimos (10.582,34 €) al precio del contrato y dos mil doscientos veintidós euros con veintinueve céntimos (2.222,29 €) al IVA y financiado con cargo a las siguientes partidas presupuestaria de gastos:

AÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2024	1900023004 G/12S/22104/04-01	12.804,63 €

CUARTO.- Ordenar la Publicación en el Perfil del Contratante de esta Resolución de conformidad con el artículo 117.1 de la LCSP.

En Almería a la fecha de la firma electrónica.

EL DELEGADO TERRITORIAL

(P.D. Orden de 15/11/2022, Boja nº 227, de 15/11/2022)

Fdo.: Manuel de la Torre Francia.

DE LA TORRE FRANCIA MANUEL TOMAS - 53694430X DE LA TORRE FRANCIA	29/08/2024 14:18:10	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwA9ZPMx2VC359NnOx36vUN4PQt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/